Servicio de Impuestos Internos
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE SERVICIOS DE APROVISIONAMIENTO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

Santiago, 14 de septiembre de 2026

INFORME COMISIÓN EVALUADORA

EVALUACIÓN TÉCNICA- ECONÓMICA

En el marco del proceso licitatorio ID: **1605-45-LP26 "LP-5125 - SERVICIO DE DISPENSADORES Y PURIFICADORES DE AGUA PARA LAS OFICINAS DEL SII"**, se reúne la Comisión Evaluadora nombrada mediante Memorándum N°35, de fecha 20 de agosto de 2026, de acuerdo lo dispuesto en el punto 3.3.1 de las Bases Administrativas – Parte I, de las Bases de Licitación aprobadas mediante Resolución Exenta N° 3706 del 19 de agosto de 2026.

El presente informe se emite en conformidad con lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°661 de 2024 del Ministerio de Hacienda y las Bases de Licitación que rigen el presente proceso. Se tienen a la vista y se analizan los antecedentes y documentos que, en la apertura electrónica de las ofertas, fueron presentados por los siguientes oferentes.

1. DETALLE OFERTA PROVEEDORES

RUT	RAZÓN SOCIAL
96.711.590-8	Manantial S.A.
76.119.711-8	Comercializadora Voda Chile SPA
96.841.390-2	Zeal Chile S.A.

2. GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA

De acuerdo con lo estipulado en la Ficha Ejecutiva contenida en las Bases de la Licitación, motivo de la cuantía y características del presente proceso concursal, y a lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de la Ley N° 19.886, NO se requiere garantía de seriedad de la oferta.

3. OFERTAS DECLARADAS INADMISIBLES EN ANÁLISIS PREVIO A LA EVALUACIÓN

Considerando lo indicado en el Nº2.2 del punto I) Bases Administrativas – Parte I, serán declaradas inadmisibles aquellas ofertas que no cumplan con los siguientes requisitos

- El oferente deberá adjuntar la correspondiente ficha técnica de los equipos y sus características, los cuales como mínimo deberán cumplir con los Requisitos Técnicos para los equipos a arrendar establecidos en el N° 2 de las Bases Técnicas. Además, deberá declararlo en Anexo N°4, letra B "Características mínimas de los equipos".

- El oferente deberá indicar en el Anexo N°4, letra A, el plazo de entrega, puesta en funcionamiento, implementación y la inducción de uso de estos, lo cual su totalidad no podrá ser mayor a 30 días hábiles para la zona comprendida entre la Región de Antofagasta y Región de Los Lagos, y 40 días hábiles para las zonas más extremas del país (Regiones de Arica y Parinacota y Región de Magallanes y de la Antártica Chilena). Las ubicaciones de puntos donde deben disponerse los equipos son los indicados en el N° 3 "Cuadro de

Pedidos" de las Bases Técnicas. El plazo se contará desde la fecha del acto administrativo que aprueba el contrato respectivo.

- Las ofertas presentadas no podrán exceder el presupuesto total disponible para la contratación, el que corresponde a $82.200.000.- IVA incluido, por los 24 meses de contrato.

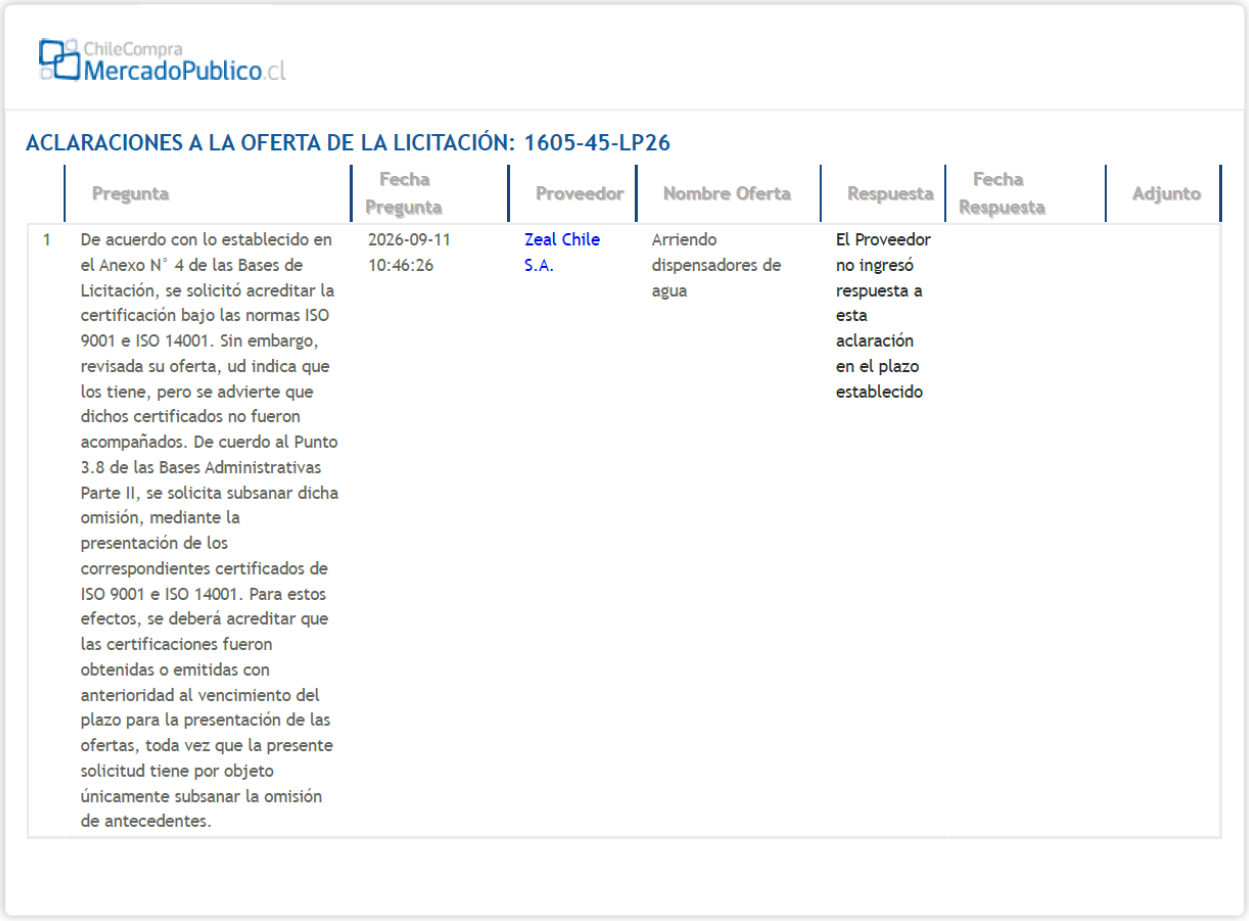
RAZON SOCIAL	Característica del equipo	Plazo de entrega	Presupuesto
Manantial S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
Voda Chile	Cumple	Cumple	Cumple
Zeal Chile S.A.	Cumple	Cumple	Cumple

El análisis por oferente lo solicitado en el N°2 del punto III) Bases Técnicas, es el siguiente:

Característica del equipo ofertado	MANANTIAL		VODA		ZEAL	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Contar con certificación SEC	X		X		X	
Conexión directa a red de agua.	X		X		X	
Controles de temperatura agua fría (mínimo 4°) y caliente (mínimo 80°), con termostato.	X		X		X	
Conexión eléctrica monofásica, de bajo consumo (Máximo 6 amperes).	X		X		X	
Bandeja antigoteo	X		X		X	
Deben incluir los siguientes filtros como mínimo: Filtro sedimentos, filtro carbón activado con iones plata, filtro post carbón activado.	X		X		X	
Al menos 3 litros para el agua fría y 2 litros para el agua caliente.	X		X		X	
Contar con certificación SEC	X		X		X	

Todas las ofertas presentadas cumplen con los requisitos técnicos indicados en el N°2.2 del punto I) Bases Administrativas – Parte I de las bases de licitación publicadas por lo que pasan a la evaluación técnica y económica.

4. CONSULTAS Y RESPUESTAS REALIZADAS A TRAVÉS DEL FORO INVERSO



ChileCompra MercadoPublico.cl

ACLARACIONES A LA OFERTA DE LA LICITACIÓN: 1605-45-LP26

	Pregunta	Fecha Pregunta	Proveedor	Nombre Oferta	Respuesta	Fecha Respuesta	Adjunto
1	De acuerdo con lo establecido en el Anexo N° 4 de las Bases de Licitación, se solicitó acreditar la certificación bajo las normas ISO 9001 e ISO 14001. Sin embargo, revisada su oferta, ud indica que los tiene, pero se advierte que dichos certificados no fueron acompañados. De cuerdo al Punto 3.8 de las Bases Administrativas Parte II, se solicita subsanar dicha omisión, mediante la presentación de los correspondientes certificados de ISO 9001 e ISO 14001. Para estos efectos, se deberá acreditar que las certificaciones fueron obtenidas o emitidas con anterioridad al vencimiento del plazo para la presentación de las ofertas, toda vez que la presente solicitud tiene por objeto únicamente subsanar la omisión de antecedentes.	2026-09-11 10:46:26	Zeal Chile S.A.	Arriendo dispensadores de agua	El Proveedor no ingresó respuesta a esta aclaración en el plazo establecido		

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Según se establece en el **punto 3.3.2.** de las Bases Administrativas – Parte I, de las Bases de Licitación, **Evaluación de las Ofertas**, éstas fueron evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

EVALUACIÓN TÉCNICA 100%	
CRITERIOS	**PONDERACIÓN**
A. . Experiencia en el Mercado	40%
B. . Cantidad de Clientes	35%
C. . Certificado de calidad	15%
D. . Certificación Medio Ambiental.	10%

El detalle de los puntajes que se asignarán a las ofertas para cada uno de los criterios anteriormente establecidos es el siguiente:

A. Experiencia en el mercado 40%

Los años de experiencia se deberán acreditar adjuntando la copia de contrato u orden de compra (OC) que cuenten con la aceptación del oferente en el portal de mercado público, en aquellos

casos en que éste haya prestado servicios en alguna institución de la Administración del Estado y cualquier otro documento que conste la fecha de inicio del servicio de arriendo y/o venta acreditada de equipos dispensadores de agua prestando **al cliente más antiguo que desee presentar,** además de completar la información requerida en la ficha de experiencia indicada en el Anexo Nº2. La experiencia más antigua acreditada se utilizará para asignar el puntaje correspondiente.

Aspectos por considerar para la evaluación de este criterio:

✓ El documento de antigüedad debe contener explícitamente día, mes y año, puesto que se contabilizan años enteros contabilizándose hasta la fecha del cierre de las ofertas de la licitación.
✓ No se considerará certificado de inicio de actividades.
✓ La información presentada en el Anexo N° 2, debe ser coincidente con el documento que presenta para acreditar el criterio de evaluación, sin embargo, en el caso de discrepancia, se considerará el documento más antiguo que cumpla con la formalidad requerida (dd/mm/aa), para contabilizar los años.
✓ Solo se considerarán experiencias del propio oferente. Experiencias de personas naturales y/o jurídicas distintas al oferente no serán consideradas para efectos de evaluación. Por lo tanto, no se contabilizarán experiencias de empresas relacionadas al oferente que sean distintas a éste, o de eventuales subcontratistas. Lo anterior, no aplica tratándose de una Unión Temporal de Proveedores, ya que en dicho caso cualquiera de sus integrantes puede acreditar la experiencia respectiva, en atención a que la Unión Temporal de Proveedores se entiende ser el oferente

Las ponderaciones del criterio son las siguientes:

Criterio Para Evaluar	Condición	Puntaje	Ponderación
A. Experiencia en el mercado.	Más de 4 años	100	40%
	Más de 2 y hasta 4 años	70	
	2 o menos años	0	

Para el criterio de evaluación mencionado, los puntajes son los siguientes:

Oferente	Experiencia en el mercado (40%)			
	Oferta	Puntaje	Ponderación	Comentarios
Manantial	4 años	70	28,00	Contrato más antiguo del 14/10/2021 con CHV
Voda Chile	10 años	100	40,00	Contrato más antiguo Fundación Integra 9/8/2016
Zeal Chile S.A.	20 años	100	40,00	La OC más antigua 3619-5-CA06 del 09/01/2006

B. Clientes (35%)

La contabilización de cantidad de clientes a quienes le ha prestado los servicios de arriendo y/o ventas acreditada de dispensadores de agua será calculada mediante documentos que den cuenta de la relación contractual con el cliente señalado en el Anexo Nº2, como copias de contratos, facturas, cartas o certificados emitidos por el mandante. En caso de presentar clientes que correspondan alguna institución de la Administración del Estado, bastará con señalar el N° de Orden de Compra respectiva.

Aspectos por considerar para la evaluación de este criterio:

- ✓ De presentar como cliente alguna institución pública o privada, se contabilizarán los clientes de acuerdo con la Unidad de Compra o Centro de Costo, y no la Institución como tal, pudiendo presentar diferentes clientes con un mismo RUT institucional. Se entiende como unidad de compra o centro de costo, como una unidad o departamento dentro de una organización.
- ✓ La información presentada en el Anexo N°2 debe ser coincidente con el documento que presenta para acreditar el criterio de evaluación, sin embargo, en el caso de discrepancia, se considerará el documento de respaldo.
- ✓ Solo se considerarán experiencias del propio oferente. Experiencias de personas naturales y/o jurídicas distintas al oferente no serán consideradas para efectos de evaluación. Por lo tanto, no se contabilizarán experiencias de empresas relacionadas al oferente que sean distintas a éste, o de eventuales subcontratistas. Lo anterior, no aplica tratándose de una Unión Temporal de Proveedores, ya que en dicho caso cualquiera de sus integrantes puede acreditar la experiencia respectiva, en atención a que la Unión Temporal de Proveedores se entiende ser el oferente.

Las ponderaciones del criterio son las siguientes:

Criterio a Evaluar	Condición	Puntaje	Ponderación
B. Clientes	6 o más clientes	100	35%
	Entre 4 y 5 clientes	70	
	Entre 2 y 3 clientes	40	
	1 cliente o sin clientes	0	

Para el criterio de evaluación mencionado, los puntajes son los siguientes:

Oferente	Clientes (35%)			
	Oferta	Puntaje	Ponderación	Comentarios
Manantial	6	100	35,00	Presenta 6 clientes con contratos adjuntos.
Voda Chile	7	100	35,00	Presenta 7 clientes con OC y contratos adjuntos.

Zeal Chile S.A.	24	100	35,00	Presenta 24 clientes con ID de OC.

C. Certificación (15%)

Se le asignará puntaje al oferente que presente certificación vigente en serie NCh-ISO 9001, considerando que cumple con estandares de calidad nacionales e internacionales en procesos. Adjuntar certificado de calidad, según lo indicado en anexo N°4, letra c).

Las ponderaciones del criterio son las siguientes:

Criterio a Evaluar	Condición	Puntaje	Ponderación
Certificación de Calidad	Posee certificación vigente de calidad Serie NCh-ISO 9001	100	15%
	No posee certificaciones de calidad, o no presenta información	0	

Para el criterio de evaluación mencionado, los puntajes son los siguientes:

Oferente	Certificación (15%)			
	Oferta	Puntaje	Ponderación	Comentarios
Manantial	No	0	0,00	Declara no tener certificación en el anexo 4 letra D
Voda Chile	No	0	0,00	Declara tener la certificación. Sin embargo, se encuentra vencida el 14 de noviembre de 2025 e indica por certificado que se encuentra en la fase final de la renovación, pero todavía no tiene la certificación.
Zeal Chile S.A.	No	0	0,00	Declara tener certificación en el anexo 4 letra D, pero no lo adjunta.

D. Certificación medio ambiental (10%)

Se le asignará puntaje al oferente que presente al menos una certificación vigente en materia de calidad serie NCh-ISO 14001, o ESG o Huella de carbono o Huella chile, considerando que cumple con estandares de cuidado medio ambiental nacionales e internacionales. Adjuntar certificado de calidad, según lo indicado en anexo N°4, letra d).

Las ponderaciones del criterio son las siguientes:

Criterio a Evaluar	Condición	Puntaje	Ponderación
Certificación Medio Ambiental	Posee certificación medio ambiental vigente (Serie NCh ISO 14001; ESG; Huella de carbono; Huella chile)	100	10%
	No posee certificaciones medio ambientales, o no presenta información	0	

Para el criterio de evaluación mencionado, los puntajes son los siguientes:

Oferente	Certificación (10%)			
	Oferta	Puntaje	Ponderación	Comentarios
Manantial	Si	100	10,00	Declara tener ISO 14001 y la adjunta.
Voda Chile	No	0	0,00	Declara tener la certificación. Sin embargo, se encuentra vencida el 09 de noviembre 2023.
Zeal Chile S.A.	No	0	0,00	Declara tener certificación en el anexo 4 letra D. Sin embargo, no lo adjunta.

6. RESULTADO FINAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA

La siguiente tabla muestra el resumen de los puntajes ponderados obtenidos en cada uno de los criterios técnicos de evaluación, considerando las ponderaciones establecidas para cada uno de los criterios:

EVALUACIÓN TÉCNICA 100%	
CRITERIOS	PONDERACIÓN
A. . Experiencia en el Mercado	40%
B. . Cantidad de Clientes	35%
C. . Certificado de calidad	15%
D. . Certificación Medio Ambiental.	10%

Dado lo anterior, el puntaje en la evaluación técnica de cada oferente es el siguiente:

Oferente	A. Experiencia en el Mercado	B. Cantidad de Clientes	C. Certificado de calidad	D. Certificación Medio Ambiental.	Puntaje Final Evaluación Técnica
Manantial	28,00	35,00	0,00	10,00	73,00
Voda Chile	40,00	35,00	0,00	0,00	75,00
Zeal Chile S.A.	40,00	35,00	0,00	0,00	75,00

7. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

Según se establece en el **punto 3.3.3.** de las Bases Administrativas – Parte I, de las Bases de Licitación, **Evaluación de las Ofertas**, éstas fueron evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios.

Se revisan los antecedentes administrativos presentados en el económicos del anexo N°5 presentados por los oferentes, de acuerdo **punto 3.3.3. a las Bases Administrativas – Parte I**.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA 5%	
CRITERIOS	**PONDERACIÓN**
A. Cuenta con Programas de Integridad y Ética Empresarial.	50%
B. Cumplimiento de los requisitos de presentación de las ofertas.	50%

El detalle de los puntajes que se asignarán a las ofertas para cada uno de los criterios anteriormente establecidos es el siguiente:

Criterio a Evaluar	Condición	Puntaje	**Ponderación**
A. Cuenta con Programas de Integridad y Ética Empresarial.	El oferente acredita que cuenta con programas de integridad y ética empresarial, y los mismos son efectivamente conocidos y aplicados por su personal	100	**50%**
	El oferente no cuenta o no acredita programas de integridad y ética empresarial.	0	

Para el criterio de evaluación mencionado, los puntajes son los siguientes:

Oferente	**Certificación (10%)**			
	Oferta	**Puntaje**	**Ponderación**	**Comentarios**
Manantial	Si	100	50	Presenta Programa de Integridad
Voda Chile	Si	100	50	Presenta Programa de Integridad y Compliance
Zeal Chile S.A.	Si	100	50	Presenta Código de Conducta Empresarial

Criterio a Evaluar	Condición	Puntaje	**Ponderación**
B. Cumplimiento de los requisitos de presentación de las ofertas.	El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta dentro del plazo establecido.	100	**50%**
	El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta en el plazo adicional otorgado por el SII de acuerdo con lo establecido en el N°3.8 del punto II Bases Administrativas –Parte II.	30	
	El oferente no cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta o no lo realiza dentro del plazo adicional otorgado por el SII de acuerdo con lo	0	

	establecido en el N°3.8 del punto II Bases Administrativas –Parte II.		

Para el criterio de evaluación mencionado, los puntajes son los siguientes:

Oferente	Certificación (10%)			
	Oferta	Puntaje	Ponderación	Comentarios
Manantial	Cumple	100	50	
Voda Chile	Cumple	100	50	
Zeal Chile S.A.	No Cumple	0	0	El proveedor no adjunta los certificados ISO de calidad y medio ambientales, por lo que se solicitan mediante foro inverso, lo cual tampoco responde.

8. RESULTADO FINAL DE EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

La siguiente tabla muestra el resumen de los puntajes ponderados obtenidos en cada uno de los criterios técnicos de evaluación, considerando las ponderaciones establecidas para cada uno de los criterios:

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVATÉCNICA 100%	
CRITERIOS	PONDERACIÓN
A. Cuenta con Programas de Integridad y Ética Empresarial.	50%
B. Cumplimiento de los requisitos de presentación de las ofertas.	50%

Dado lo anterior, el puntaje en la evaluación Administrativa de cada oferente es el siguiente:

Oferente	. A. Cuenta con Programas de Integridad y Ética Empresarial.	B. Cumplimiento de los requisitos de presentación de las ofertas.	Puntaje Final Evaluación Técnica
Manantial	50	50	100
Voda Chile	50	50	100
Zeal Chile S.A.	50	0	50

9. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se revisan los antecedentes económicos del anexo N°5 presentados por los oferentes, de acuerdo **punto 3.3.4. a las Bases Administrativas – Parte I**.

9.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS

En virtud de los antecedentes entregados, y de acuerdo con lo dispuesto en el **punto 3.3.4. de las Bases Administrativas - Parte I**, se confeccionó un cuadro comparativo de precios, considerando como oferta válida, los precios declarados en el **Anexo N°5** y para efectos de determinar el valor de la propuesta económica se utilizará la siguiente composición:

$$Puntaje\ oferta\ económica\ i = (Oferta\ mínima\ / Oferta\ económica\ "i")\ x\ 100$$

Dónde:
Puntaje oferta económica i: Puntaje asociado a la oferta económica "i".
Oferta mínima: Precio de la oferta más económica entre todos los oferentes.
Oferta económica i: Precio de la oferta económica del oferente "i" (considerando el precio neto total del anexo N°5)

Las ofertas son las siguientes:

Oferente	Precio Unitario ($)	Precio ($) total Neto
Manantial	11.990	55.249.920
Voda Chile	14.990	69.073.920
Zeal Chile S.A.	14.000	64.512.000

9.2 RESULTADO FINAL DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

El puntaje de la oferta indicada en el punto anterior es el siguiente:

OFERENTE	TOTAL, OFERTA [$]	PUNTAJE ECONÓMICO
Manantial	55.249.920	100,00
Voda Chile	69.073.920	79,99
Zeal Chile S.A.	64.512.000	85,64

10. PONDERACIÓN PUNTAJES TÉCNICO – ADMINISTRATIVO – ECONÓMICO.

Con los antecedentes obtenidos en la evaluación de las ofertas y según lo dispuesto en el punto 3.4 de las Bases Administrativas parte I, el resultado es el siguiente:

OFERENTE	PUNTAJE TÉCNICO 35%		PUNTAJE ADMINISTRATIVO 5%		PUNTAJE ECONÓMICO 60%		PUNTAJE TOTAL
	Puntaje	Ponderación	Puntaje	Ponderación	Puntaje	Ponderación	
Manantial	73,00	25,55	100,00	5,00	100,00	60,00	90,55
Zeal Chile S.A.	75,00	26,25	5,00	2,50	85,64	51,38	80,13
Voda Chile	75,00	26,25	100,00	5,00	79,99	47,99	79,24

11. PROPUESTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Como resultado de la evaluación administrativa, técnica, y económica, se recomienda adjudicar el proceso de licitación pública para la ID: **1605-45-LP26 "LP-5125 Servicio de arriendo Dispensadores y Purificadores de Agua para las oficinas del SII"**, al proveedor **Manantial S.A., RUT 96.711.590-8**, por el monto total de **$ 65.747.405**.-, IVA incluido**, por 24 meses,** en razón de obtener el mayor puntaje ponderado como resultado de la aplicación de los criterios de evaluación técnico y económicos, según lo establecido en numeral 3.4 de Bases Administrativas de Licitación parte I.

Además, los integrantes de la comisión declaran no presentar conflictos de interés en este proceso.

DANIEL RAIMUNDO FREDES CASTRO
Firmado digitalmente por DANIEL RAIMUNDO FREDES CASTRO
Fecha: 2026.09.14 13:08:57 -03'00'

Daniel Fredes Castro
Oficina de Servicios de Aprovisionamiento y Gestión Documental

Marianela fuentes
Firmado digitalmente por Marianela fuentes
Fecha: 2026.09.14 13:03:34 -03'00'

Marianela Fuentes Astudillo
Oficina de Servicios de Aprovisionamiento y Gestión Documental

MACARENA ANDREA URRUTIA VALDES
Firmado digitalmente por MACARENA ANDREA URRUTIA VALDES
Fecha: 2026.09.14 10:42:24 -03'00'

Macarena Urrutia Valdés
Oficina de Servicios de Aprovisionamiento y Gestión Documental